Pereira, 15 septiembre de 2021

Doctor:
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1,1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira realiza un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar. **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION, PARA LA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PEREIRA-DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LOS EVENTOS ANTROPICOS DE LA NATURALEZA, EMERGENCIAS Y/O CALAMIDADES PUBLICAS QUE SE ORIGINEN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".)** Para satisfacer el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Análisis del sector:

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1 .1 .1 .6.1. del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira - Gestión del Riesgo-DIGER, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES

Pereira se ha caracterizado por ser una ciudad poblada de gente emprendedora, pujante e innovadora, donde la vitalidad y el dinamismo comercial lideran el desarrollo económico, siempre en pro de mejorar la calidad de vida.

A través de su posición geoestratégica, en donde, en un rango de 200 km a la redonda se concentra el 76% del PIB de Colombia y el 56% de la población del país, Pereira ha desarrollado una capacidad logística y económica que se ha posicionado a nivel nacional e internacional en el transcurso de los últimos años, sumado al fortalecimiento de la oferta de innovación y fortalecimiento de nuevas empresas en sectores denominados estratégicos por el Plan Regional de Competitividad como el textil, café, metalmecánica, agroindustria, BPOO y biotecnología.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Pereira a través de DIGER, atendiendo la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" en su artículo 1º define así la gestión del riesgo: como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible". Así mismo establece en su artículo 14 que: "Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad".
Al tratarse de emergencias, por un suceso inesperado y totalmente imprevisto, la Dirección de Gestión del Riesgo requiere tener a su disposición de manera permanente el suministro de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias que tienen como destino, la atención inmediata y oportuna de la población afectada. Teniendo como fundamento técnico el Manual de Estandarización de Ayudas Humanitarias en Colombia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

ECONÓMICO:

En el primer trimestre de 2018, el Producto interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2017. Este comportamiento se explicó por el crecimiento de actividades financieras y de seguros que registró una variación de 6,1%; y administración pública y defensa que creció 5,9%. En contraste, la actividad que presentó la principal disminución fue construcción con 8,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario creció 0,7%. Esta variación se justificó principalmente por el comportamiento de: actividades profesionales, científicas y técnicas que presentó un crecimiento de 5,7%, e información y

comunicaciones que aumentó en 4,0%. Por el contrario, explotación de minas y canteras registró una variación negativa de 2,6%.

En el primer trimestre de 2018, el valor agregado de administración pública y defensa aumentó 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017; debido al crecimiento de la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria en 7,7%; actividades de atención de la salud humana en 5,4%; y educación en 4,2%.

Comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de, la actividad creció 1,4% en la serie corregida de efecto estacional y efecto calendario .Esta variación se explica por las actividades de atención de la salud humana que presentaron un crecimiento de 1,2%; y administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria con un crecimiento de 1,0 %, mientras que educación disminuyó en un 0,5%.[1]



De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), la cual corresponde a la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas.

De otro lado es importante conocer la desigualdad económica existente entre los diferentes países, por lo tanto, se tiene un enorme desafío ya que no es ningún secreto que la brecha entre ricos y pobres cada vez es más grande. La organización Oxfam reveló que a la fecha una élite que escasamente conforma el1% de la demografía internacional, posee la misma riqueza que la mitad de la población mundial, unos 3.600 millones de personas. "Cuando una de cada diez personas en el mundo sobrevive con menos de US$2 al día, la inmensa

[1]Recuperado de: www.dane.gov.co

riqueza que acumulan tan solo unos pocos resultan obscena", advirtió la Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional-Winnie Byanyima.

Y es que es inaceptable que existan millonarios que prefieran esconder sus fortunas en cuentas bancarias de paraísos fiscales a invertirlas en el desarrollo, en el bienestar y en el progreso de la humanidad; más cuando se trata de su propio país. U otros a los que sólo les interesa figurar en los rankings de los más ricos del mundo cuando la inmensa mayoría de personas no tienen satisfechas sus necesidades básicas. Esto demuestra que el principal problema de nuestra era es la avaricia, el egoísmo y la envidia.

Sin embargo, solucionar la desigualdad económica no solo implica aumentar los impuestos a las personas más pudientes, controlar la evasión fiscal y velar para que las distintas organizaciones cumplan con la responsabilidad social y ecológica a la que están obligadas. También se hace necesario aumentar la oferta de empleos, pagar salarios más justos y bajar los precios de los distintos productos. Asimismo, se necesita realizar una inversión social holística que abarque temas de salud, educación, vivienda, recreación y emprendimiento.

De allí la importancia de que los países se esfuercen por tener un perfecto equilibrio entre lo público y lo privado. Cuando todo es público, se frena el emprendimiento y por tanto la innovación y el progresó. Cuando todo es privado, se frena la inversión social y todo lo que dependa de ella en cuanto a educación, salud, vivienda y demás.

Es por ello que las potencias del mundo están procurando equilibrar sus economías de modo que el sector privado y el estatal coexistan y se beneficien mutuamente. Un ejemplo serían las empresas de economía mixta, las alianzas empresariales público-privadas y los diferentes programas de responsabilidad social compartida.

Por lo anterior, es un error entrar en una discusión para determinar si todo debe ser privado o público ya que los efectos nocivos del neoliberalismo están comprobados al igual que los efectos negativos de las posturas basadas en la estratificación del 100% de la economía. En la actualidad, los países más prósperos son una mezcla de los dos modelos.

La globalización no sólo se limita al libre tránsito de mercancías, en realidad es un proceso mucho más complejo que involucra al ser humano como eje fundamental. Una de sus principales características es que los medios de transporte modernos y adelantos tecnológicos como el internet, hacen que las personas se movilicen de un país a otro con mayor facilidad y que se comuniquen en tiempo real. Esto conlleva a que los problemas dejen de ser locales para ser globales y por tanto sus soluciones, lo que infiere que los derechos y deberes también deben serlo.

Lo anterior evitaría muchos desafíos actuales como es la inmigración ilegal, las guerras, el desplazamiento, la devastación ecológica y otros tantos ya que, si se garantiza un buen estándar de vida al total de la población mundial, esta no tendrá que verse en la necesidad

de buscar de forma desesperada su supervivencia en otro país como es su derecho natural.[2]

Legalmente, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto es importante conocer que uno de los mandatos fundamentales de las Naciones Unidas es la promoción de un mejor nivel de vida, empleo para todos y condiciones propicias para el adelanto económico y social y el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas llega a dedicar el 70% de su labor al cumplimiento de este mandato. El principio rector de esas actividades es que la erradicación de la pobreza y el aumento del bienestar de la población son medidas necesarias para crear las condiciones que permitan lograr una paz duradera en todo el mundo.

Las Naciones Unidas tienen una capacidad singular para promover el desarrollo. Están presentes en todo el mundo y su amplio cometido abarca las necesidades sociales, económicas y de emergencia. La Organización no representa un interés nacional o comercial determinado. En la adopción de las principales decisiones políticas tienen voz todos los países, ricos y pobres.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la creación de un consenso internacional sobre las medidas que han de adoptarse para el desarrollo. A partir de 1960, la Asamblea General ha colaborado en la determinación de las prioridades y los objetivos mediante estrategias internacionales del desarrollo para decenios sucesivos. Si bien cada uno se centra en cuestiones de particular interés, en los decenios se ha subrayado permanentemente la necesidad de avanzar en todos los aspectos del desarrollo social y económico. Las Naciones Unidas siguen formulando nuevos objetivos en materia de desarrollo en esferas fundamentales como el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la buena gestión de los asuntos públicos, así como los programas necesarios para que esos objetivos se conviertan en realidad.[3]

Desde hace ya más de 50 años, docentes y alumnos se han beneficiado y han disfrutado con esta experiencia educativa interactiva, que no Solo involucra a los jóvenes en el estudio y la discusión de temas globales, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades útiles a lo largo de sus vidas: documentación, redacción, oratoria, resolución de problemas y conflictos, construcción de consenso. acuerdos y cooperación.

De esta manera y de acuerdo al papel fundamental que cumple la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en búsqueda de garantizar la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; y cerrar las brechas económicas, sociales existentes en las diferentes zonas del país. Es por esto que se hace necesario contar con

[2]Recuperado de: http://blogs.eltiempo.com/digital-jum per/2018/01/26/estos-los-retos-del-foroeconomico-mundial/

[3]Recuperado: http://www.un.org/es/development/other/overview.shtml

una entidad que nos permita llegar de manera rápida y oportuna a las poblaciones más vulnerables del municipio, dando soluciones a una problemática a la que se enfrentan muchas familias en Colombia, y en el mundo entero.

1.2 Aspectos técnicos.

Para determinar el valor del subsidio de arrendamiento temporal, el municipio de Pereira tiene en cuenta los lineamientos señalados en la resolución 0908 de 2016, "por la cual se definen los procedimiento, criterios y responsabilidades para la asignación de subsidios de arriendo en el marco de situaciones de calamidad pública o desastre" expedida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre UNGRD y los decretos 432 del 12 de junio de 2019, el decreto 458 del 19 de junio de 2019 y 804 del 11 de octubre de 2019 adicionado por el decreto 698 de 2020.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato se establece hasta agotar el presupuesto sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2021.

3. CALIDAD Y PRINCIPIOS:

Esta Orientará y guiará sus acciones con observancia integral de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Dichos Principios son:

- **Humanidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.

- **Imparcialidad**: No hace distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

- **Neutralidad:** Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias

de orden político, racial, religioso e ideológico.

- **Independencia:** El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar, siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

- **Voluntariado:** Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

- **Unidad:** En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

- **Universalidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

En cumplimiento de estos principios fundamentales, la cruz roja fomenta y promueve, entre otros los siguientes valores humanitarios:

- La protección de la vida, la salud y la dignidad humana.
- El respeto por el ser humano.
- La no discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase social u opiniones políticas.
- La comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.
- El trabajo voluntario

4. ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES:

Realizar el pago oportuno de la seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato conforme lo ordena el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio solicitado.

5. PRECIOS DEL MERCADO:

Para el presente proceso se determina un valor de mercado, esta entidad contempla dentro de sus actividades: salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. A continuación, se presenta la información de las entidades consultadas:

Entidad Oferente	Característica	Contacto
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	Entidad Privada sin ánimo de Lucro	mauricio.hoyos@cruzrojacolombiana.org

A partir de lo anterior se determina hacer uso del tipo de promedio Media, que busca, a través de la suma de los totales de las cotizaciones y la división del número de proponentes, establecer el precio del mercado. El resultante del presente ejercicio es un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000) M/CTE, incluido IVA, incluidos impuestos, que por su denominación hace parte de un proceso de mínima cuantía.

6. MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia

8.INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:

PROCESOS DE CONTRATACION SIMILARES

Para la consulta y empleo de la información, la Entidad Estatal no debe copiar mecánicamente la información de otros Procesos de Contratación y debe tener en cuenta que hay una buena práctica cuando en el Proceso de Contratación hubo competencia de ofertas, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en los términos acordados y la ciudadanía recibió el bien, obra o servicio, para ello se identifican como obligatorios relacionar los siguientes puntos que de acuerdo a un sencillo análisis puede otorgar características que concluyan en una mejor compra por parte de la entidad.

Numero contrato	Objeto	valor
4632-2019	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS CALAMIDADES PÚBLICAS*	$1.000.000.000

	DECLARADAS MEDIANTE DECRETO N°399 DEL 27 DE MAYO DE 2019 EN EL SECTOR DEL PARQUE LINEAL DE LA COMUNA VILLASANTANA CONTIGUO A LA QUEBRADA EL CALVARIO Y DECRETO N° 429 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
1606-2020	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARALA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS CALAMIDADES PÚBLICAS DECLARADAS MEDIANTE DECRETO N°399 DEL 27 DE MAYO DE 2019 PROROGADA POR EL DECRETO 950 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL SECTOR DEL PARQUE LINEAL DE LA COMUNA VILLASANTANA CONTIGUO A LA QUEBRADA EL CALVARIO Y DECRETO N° 429 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 824 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019, PRORROGADA POR EL DECRET 996 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"*	$550.000.000

9. INFORMACION DE LA OFERTA

PROVEEDORE:

A continuación, se presenta el proveedor del servicio que se busca contratar, el cual fue indagado a través de llamadas telefónicas y revisión de las páginas web.

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**
ACTIVIDAD:	Encargada de llevar los Registro Públicos, una función que le fue delegada por el Estado. Así mismo, está encargada de dinamizar y mejorar la competitividad de la región, promoviendo el desarrollo y la competitividad a través de capacitaciones, foros, encuentros, ferias y demás actividades que brinden a los comerciantes espacios para impulsar sus negocios
CARACTERÍSTICA DE IDONEIDAD	Fundada en Pereira el 24 de junio de 1.974 por decisión del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Colombiana, a la solicitud de la

	sociedad Pereirana para atender las necesidades de deportistas y público en general que asiste a los X Juegos Nacionales.
OBSERVACIONES	Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.
UBICACIÓN	CALLE 16 CARRERA 15 ESQUINA Pereira
TÉLEFONO:	3245510
CORREO O PAG WEB:	https ://www.cruzrojarisaralda.org/

NOTA: El personal de la DIGER y el Director de la DIGER, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo con la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la DIGER, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de una Contratación de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

MONICA PATRICIA BOTERO
Secretaria Privada

ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Director de Gestión del Riesgo-DIGER

Revisión legal:
Jinna Paola Loaiza Marin
Abogada Contratista DIGER
Proyectó: Santiago Ramirez Vallejo /Contratista Secretaría Jurídica.